



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2434

29 DIC. 2005

LA PLATA,

Visto las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la ampliación de la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, para el agente del Despacho de la SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, señor FRANCISCO MARRA, a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, en razón de que el mencionado agente, ha sido solicitado para el desempeño de tareas en la órbita de la Secretaría del Interior del Ministerio del Interior de la Nación;

Que atento a lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

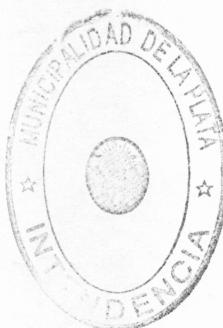
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Amplíase a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la Licencia Especial Sin Goce Haberes, otorgada por Decreto nro. 1676/04, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757, al agente del Despacho de la SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, señor FRANCISCO MARRA, DNI. 10.353.478, Legajo nro. 14625; quien revista en el Agrupamiento Profesional, Categoría 02.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



J. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA